

---

CONCURSO INTERAMERICANO  
DE DERECHOS HUMANOS 2022

REGLAMENTO OFICIAL

---





---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

## DEFINICIONES

---

---

---

---

---





---

## 2.5 Elegibilidad de los Miembros del Equipo



---

## 2.7 Trabajos de los Miembros de los Equipos

En ningún momento el Instructor podrá editar o modificar el documento del Memorial. Sólo los dos (2) Concursantes podrán acceder al documento.

### 2.7.1 Asistencia Externa a los Miembros de los Equipos

### 2.7.2 Casos Pendientes

## 2.8 Sustitución de Miembros de los Equipos Participantes

---

---

---

3.1.1 Idioma del Equipo Participante

3.1.2 Cuota de inscripción para el presente año

---

---

---

3.3 Asignación del Rol y del Número de Identificación del Equipo

3.4 Seguro Médico

3.5 Exclusión de Responsabilidad

3.6 Alojamiento

REGLA 4: OBSERVADORES

4.1 General

Los Observadores no son considerados Miembros Oficiales de los Equipos Participantes y no pueden ayudar a los Miembros de los Equipos Participantes con ninguna

---

---

---

clase de investigación Sin embargo, durante el Concurso, los Observadores que asisten universidades que están participando en el Concurso serán tratados como una extensión del Equipo y estarán sujetos a las mismas reglas de los Miembros del Equipo de su escuela, como descrito en la Regla 10.5.

## 4.2 Elegibilidad

### 4.2.1 Límite al Número de Observadores por cada Institución Participante

## 4.3 Participación en Concursos Futuros

## 4.4 Inscripción

### 4.4.1 Cuota de inscripción de los Observadores para el presente año

### 4.4.2 No Devolución de la cuota de Inscripción para Observadores

---

---

---

## REGLA 5: JUECES

### 5.1 Elegibilidad y Selección

#### 5.1.1 Criterios de Selección

### 5.2 Confidencialidad

---

---

---

### 5.3.1 Socializar con los participantes

## 5.4 Programación

### 5.4.1 Observación de Rondas

Por lo tanto, a los Jueces se les desaconseja observar rondas que no les hayan sido asignadas.

## 5.5 Número de Jueces

### 5.5.1 Memoriales

### 5.5.2 Rondas Orales

---

---







---

---

---

8.3.1 Portada

8.3.2 Índice

8.3.3 Bibliografía

8.3.4 Exposición de los Hechos

8.3.5 Análisis Legal

---

---

---

#### 8.4 Límite del Memorial

El Memorial no debe exceder doce mil (12.000) palabras en total. Hay que tener en consideración todas las páginas y palabras, incluidos la Portada, el Índice, la Bibliografía y las notas a pie de página.

#### 8.5 Formato del Memorial

---

---



---

8.8.2 Extensión

8.8.3 Formato, Organización y Penalidades

8.8.4 Importancia del Número de Equipo

8.8.5 Plagio

---

---









---

---

---

10.3.2 Alcance y Contenido de los Alegatos

10.4 Procedimiento Ex Parte

10.4.1 Reprogramación de Rondas Orales

---

---

---

## 10.5 Observación del Concurso

### 10.5.1 General





---

11.2 Escala de Puntos

11.3 Evaluación de la Ronda Preliminar

11.3.1 Valor de los Memoriales y de los Argumentos Orales en la Evaluación de la Ronda Preliminar

11.3.2 Selección para la Ronda Semifinal del Concurso

11.3.3 Procedimiento de Desempate

11.4 Puntaje de la Ronda Semifinal

---

---





---

REGLA 13: PREMIOS

---

---



---

APENDICE B: CUOTAS DE INSCRIPCIÓN DEL CONCURSO 2022

